



Posición sobre la Agenda de Desarrollo global Post-2015

Subcomité para la Erradicación de la Pobreza con base en Nueva York

Septiembre de 2012

Introducción El Subcomité para la Erradicación de la Pobreza con base en Nueva York es un órgano subsidiario del Comité de ONG para el Desarrollo Social - <http://www.ngoscodev.net> – un comité sustantivo de la Conferencia sobre ONG (CoNGO), en la sede de la ONU, Nueva York. Está compuesto de un número de ONG, que representan a distritos desplegados por todo el mundo. El subcomité está comprometido en la labor de incidencia sobre la erradicación de la pobreza en diversos foros de la ONU. El subcomité ha adoptado la siguiente posición y recomienda que se la incluya en la formulación de la *Agenda de Desarrollo Global Post-2015*.

Principios y valores que sustentan cualquier nuevo Marco de Desarrollo

- De enfoque global que integra la dimensión social, económica, medioambiental y cultural del bienestar
- Centrado en las personas
- Basado en los derechos humanos
- Democrático, participativo e inclusivo
- Ético, universal, equitativo y sostenible
- Aborda sistémica y estructuralmente las causas fundamentales de la pobreza
- Construye paz y seguridad
- Garantiza la igualdad de género
- Funciona dentro de los límites planetarios
- Promueve buena gobernanza basada en el imperio de la ley incluyendo el cumplimiento de las leyes internacionales¹

Los miembros del Subcomité instamos a poner atención especial a lo siguiente:

El pilar social

Erradicación de la Pobreza

Erradicación de la Pobreza y la Desigualdad. Deben abordarse las causas fundamentales de la pobreza y las crecientes desigualdades entre las naciones y dentro de las naciones tanto en términos de riqueza como de ingresos económicos. Si queremos tener un futuro sostenible común, es imperioso un compromiso en pro del bien común y las prácticas éticas que honran, protegen y hacen realidad el principio de distribución equitativa de los recursos de la tierra; y a la vez, centrarse en las personas más marginadas de la sociedad, es decir, las mujeres y

¹ Haciendo realidad el futuro que queremos – Párr. 93

las niñas, las personas ancianas, las personas con discapacidades, los pueblos indígenas y las personas jóvenes. Los principios rectores sobre la pobreza extrema y los derechos humanos² son una guía que muestra cómo cumplir las obligaciones existentes en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas para vencer la pobreza. http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Poverty/A-HRC-21-39_en.pdf

Implementación del Piso de Protección Social. Se recomienda encarecidamente a todos los Estados a garantizar un enfoque de derechos humanos a la protección social poniendo en práctica la Recomendación 202 de la OIT que urge a todos los Estados a establecer cuanto antes un piso de protección social.

Desarrollo rural y agricultura sostenible. El desarrollo rural y la agricultura sostenible con especial consideración del pequeño agricultor son esenciales para la seguridad alimentaria. Se debe incorporar la soberanía alimentaria en las políticas de desarrollo post-2015. “Las inversiones en agricultura son más eficaces para sacar a las personas de la pobreza que las inversiones en cualquier otro sector— no solamente impulsan el crecimiento económico y sientan las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo sino que también producen altos réditos en términos de calidad de vida y dignidad para los habitantes pobres del agro”, dijo el presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), *Kanayo F. Nwanze*.

Empleo pleno y trabajo decente para todos

El empleo pleno y el trabajo decente para todos. Esenciales para llevar adelante el desarrollo humano son el empleo pleno y el trabajo decente para todos. La OIT ya ha preparado una *agenda de trabajo decente*, cuyos diversos componentes podrían ser usados como parte de la agenda post 2015. El Pacto Mundial para el Empleo también tiene elementos importantes que contribuyen al compromiso a producir y mantener empleo pleno y trabajo decente.

Integración social

Estructuras participativas. Se debe crear un ambiente propicio a nivel tanto de barrio como local, nacional e internacional a fin de que las personas reconviertan en agentes activas en los procesos de toma de decisiones, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la agenda de desarrollo. Programas modelos, como ‘Proceso de Planificación Popular y Desarrollo Sostenible, el Experimento de Kerala³, y el Parlamento de los Niños y Jóvenes www.childrenparliament.in resultan en una democracia participativa donde las personas hacen el seguimiento continuo de los procesos y tienen voz eficaz y

² Proyecto final de los principios rectores sobre pobreza extrema y derechos humanos
http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Poverty/A-HRC-21-39_en.pdf

³ Diálogo sobre Desarrollo - No hay futuro sin Justicia – p 98

permanente que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

Igualdad de género. El empoderamiento de mujeres y niñas y la protección de sus derechos deben estar ubicados en el centro de la agenda de desarrollo post 2015. La igualdad de género debe ser abordada adecuadamente y mantenerse como un foco claro en relación a sus causas profundas y la erradicación de la pobreza.

El pilar sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos para todos los países necesitan ser limitados en número, enmarcados en un límite de tiempo, concisos, orientados a la acción, globales en su naturaleza, fáciles de comunicar y sensibles al hecho de que ‘no hay un modelo único para todos’. Es necesario que haya objetivos comunes con miras diferenciadas e indicadores⁴ que aborden nuestras fronteras planetarias, las causas profundas de la pobreza, el desarrollo insostenible, el consumo excesivo y los modelos de producción. Incorporar los puntos fuertes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aprender de sus debilidades será un paso para asegurar el éxito. Todas las partes interesadas deberían involucrarse activamente en la realización de estos objetivos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser social, económica y ambientalmente consecuentes y deben ser sensibles al género.

Cuidado de la Tierra. Todo desarrollo debe ser ambientalmente sostenible. La producción y el consumo deben tomar en cuenta cómo se usan y protegen los bienes comunes de la tierra. El plazo de 10 años *para los modelos de consumo y producción sostenibles adoptados por la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible*⁵ Río+20 debería servir como principio rector para un plazo para el desarrollo.

Responsabilidad Social Empresarial La aplicación práctica del Marco de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos debería ser incluida en la Agenda de Desarrollo Post-2015. Los gobiernos necesitan desarrollar mecanismos y normas para garantizar la responsabilidad social empresarial y la exigibilidad de rendición de cuentas. <http://www.business-humanrights.org/SpecialRepPortal/Home>

El pilar económico

⁴ **Diálogo sobre Desarrollo** No hay futuro sin justicia- pp 21, 63

⁵ El futuro que queremos – Párr 226

Arquitectura financiera y económica global. Se precisa con urgencia de un nuevo sistema mundial de gobernanza financiera y económica para abordar:

- las crecientes desigualdades
- la infraestructura social y la creación de empleo
- las dimensiones ambientales del desarrollo sostenible
- un compromiso para alcanzar objetivos realistas con exigibilidad de rendición de cuentas en la ayuda para el desarrollo
- un sistema de tributación eficaz y equitativo
- una normativa de comercio justa y equitativa
- un mecanismo soberano de solución de deudas
- una necesidad de normativa, responsabilidad, exigibilidad de rendición de cuentas y transparencia

Ayuda para la eficacia del desarrollo. La ayuda tradicional al desarrollo necesita cambiar de su enfoque actual de “eficacia de la ayuda” a uno más decidido de “eficacia del desarrollo” y debe ser determinante en la redefinición de la sociedad global para el desarrollo de una manera tal que se convierta en un poderoso instrumento facilitador de la ejecución de la agenda post-2015.⁶

Recursos adicionales para países en desarrollo

- Un impuesto a las transacciones financieras (ITF) para el desarrollo, coordinado y distribuido internacionalmente bajo los auspicios de las Naciones Unidas;
- Una porción de los recursos actualmente asignados al ejército reasignada específicamente a la paz y el desarrollo;⁷
- Se recomiendan programas de tasas de aerolíneas, de multimillonarios y otros métodos innovadores para países individuales.

Medición y monitoreo

Medición del desarrollo. Las medidas cualitativas y cuantitativas de desarrollo sostenible deben incluir los aspectos de bienestar social, cultural, medioambiental, económico y político.

Monitoreo y exigibilidad mutua de rendición de cuentas. Se debe establecer un mecanismo de responsabilidad de rendición de cuentas respaldado por un Examen Periódico Universal (EPU) sobre desarrollo siguiendo el modelo del mecanismo EPU del Consejo de Derechos Humanos. Este mecanismo debería cubrir todas las cuestiones pertinentes vinculadas a los derechos humanos, comercio, política macroeconómica, medio ambiente, financiamiento y

⁶ *Haciendo realidad el futuro que queremos*- Párr 109

⁷ **Diálogo sobre Desarrollo** – No hay futuro sin justicia - pp 64,73

participación política. Las atribuciones del EPU deberían extenderse a considerar la información provista por las partes que intervienen, tales como la sociedad civil y el sector privado, además de los gobiernos. Tanto la información sobre informes como las conclusiones del Examen Periódico Universal deberían ser hechas ampliamente disponibles a través de los canales dirigidos a todas las partes interesadas pertinentes.⁸

⁸ *ibid*- p 100